



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°: Instituyese como "FESTIVAL PROVINCIAL DE LA MADRE, LA VIDA Y EL HOGAR", la que se realiza anualmente en la localidad de Lanteri, organizada por esa Comuna del Departamento General Obligado.

ARTÍCULO 2°: Declárase a la Comuna de Lanteri sede permanente de la Fiesta Provincial de la Madre, la Vida y el Hogar.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señor Presidente:

Lanteri, como otros pueblos influenciados por la Forestal, creció gracias al impulso del ferrocarril. Los orígenes de la localidad se remontan al año 1913.

Este pueblo debe su nombre a los propietarios de los terrenos donde se inauguró la estación del ferrocarril, los hermanos Pedro, Juan y Antonio Lanteri.

La localidad se ubica en el noreste de la ciudad capital de la provincia (Santa Fe), a 374 km de esta y a 12,8 km al oeste de la RN°11, conectada a ella por la Ruta Provincial N° 97/S que también empalma al oeste con la Ruta Provincial N°31. Posee 37.014 hectáreas (371 km cuadrados).

Este festival nació en el año 1992 por iniciativa de la Comuna de Lanteri y la Fundación San José, del Obispado de Reconquista, con la idea



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

de homenajear a las madres en su día mediante una convocatoria amplia a toda la región, y con entrada libre y gratuita para posibilitar la participación de toda la familia.

Durante varias ediciones anuales estas dos instituciones fueron organizando el festival de manera conjunta. Mas tarde, la fundación San José consideró oportuno realizar un homenaje similar cada año en un pueblo diferente. Desde entonces, la Comuna de Lanteri decidió continuar con este festejo que ya estaba instalado entre las fiestas populares y la comunidad, que participa activamente en el evento a través de las instituciones públicas del lugar.

La comisión organizadora se esfuerza para que todas las familias que quieran asistir puedan hacerlo, contratando un transporte público para quienes habitan en parajes y en la amplia zona rural que tiene el distrito.

El festival se realiza en un amplio predio al aire libre propiedad del ex ferrocarril Belgrano, ubicado en la zona urbana del pueblo.

La convocatoria ha venido creciendo año tras año, tanto en público como en el nivel de los artistas. A fin de afrontar los gastos de organización, la Comuna y las instituciones de la comunidad ofrecen servicio de cantina, con expendio de comida y bebidas. Empresas y particulares también realizan aportes económicos a cambio de publicidades.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.